





1 Introducción.

NIT 890.102.018-1

Atendiendo las directrices establecidas en al artículo 5º del Decreto 2641 de 2012, por medio del cual se reglamentaron los artículos 73 y 76 de la Ley 1471 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), Decreto Nacional 2482 de 2012, Decreto 124 de 2016, y la Circular Externa No 100-02-2016 del Departamento del Función Pública y el Departamento de Planeación.; que establece que el seguimiento y control a la implementación y avances de las actividades contenidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC que se formula anualmente para la entidad y se establecen 3 cortes: abril 30, agosto 31 y diciembre 31 de cada vigencia.

Por lo anterior, el presente informe compila los resultados de la verificación al cumplimiento de las metas y actividades de cada uno de los componentes a corte de abril 30 de 2020, las cuales fueron definidas en el PAAC vigencia 2020; para lo cual se aplica lo establecido en la metodología de evaluación del plan anticorrupción y atención al ciudadano en entidades públicas, emitida por la Veeduría Distrital en 2018 y las contenidas en el Decreto 1081 de 2015, Artículo 2.1.4.6 Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo.

1. Objetivo.

Verificar la elaboración y publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC vigencia 2020; realizar evaluación, monitoreo, seguimiento y control a la implementación y avances de las actividades consignadas en él.

2. Alcance.

Actividades programadas y ejecutadas en cada uno de los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano- PAAC de la Alcaldía Distrital de Barranquilla para la vigencia 2020, con corte a abril 30 de 2020.









3. Metodología.

NIT 890.102.018-1

- ✓ Lineamientos establecidos en la estrategia para la construcción seguimiento y evaluación del plan anticorrupción y de atención al ciudadano.
- ✓ Verificación del cumplimiento de las actividades y metas por componente del Plan anticorrupción y de atención al ciudadano PAAC vigencia 2020.
- ✓ Verificación de la publicación de los documentos en la página web www. barranqulla.gov.co.
- ✓ Resultados de la Auditoria de Seguimiento a los Planes Institucionales realizada a las dependencias por parte del equipo auditor de la Gerencia de Control Interno.
- ✓ Informe Estrategia Anti tramites emitido por la Secretaria de Planeación a corte de abril 30 de 2020. Informe avance I trimestre planes de acción emitido por la Secretaria de Planeación a corte de abril 30 de 2020.

El presente documento está acompañado de los siguientes anexos:

- ✓ Anexo 1. Formato Código: EC-EC-F-022 Seguimiento a las estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano. Contiene los resultados por componente, actividad y responsable a corte de abril 30 de 2020. C EC-EC-F-022 I Seguimiento a las estrategias PAAC.xlsx
- ✓ Anexo 2. Seguimiento al Mapa de Riesgos por Corrupción a corte de abril 30 de 2020. mapa de riesgos de corrupcion 2020 I seguimiento a corte abril 30 de 2020.xlsx

4. Resultados generales.

4.1. Publicación y Monitoreo.

La Gerencia de Control Interno de Gestión verificó la publicación del PAAC en la opción "Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano/2020" en el siguiente vínculo del portal https://www.barranquilla.gov.co/transparencia/planeacion/politicas-lineamientos-y-manuales/plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano, en el cual se encuentran los siguientes documentos visibles en versión descargable para consulta de las partes interesadas y del ciudadano:

- 1. Plan Anticorrupción 2020.
- 2. Mapa de Riesgos de Corrupción.







EVALUACIÓN Y SEGUMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO - VIGENCIA 2020

- 3. Estrategia de Rendición de Cuentas.
- 4. Estrategia de Racionalización de Tramites.

4.2. Evaluación a las Estrategias y Componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2020.

4.2.1. Mapa de Riesgos por Corrupción 2020.

En el marco del Sistema Integrado de Gestión a finales de la vigencia 2018, se estableció para la Alcaldía Distrital de Barranquilla un ajuste al formato de mapa de riesgos para simplificar el proceso, así mismo se socializo la política de administración de riesgos de la Alcaldía con base en la metodología para la Administración de Riesgos propuesta por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP y la ISO 31000 Gestión de Riesgos.

La entidad cuenta con una herramienta para la administración de los riesgos y el seguimiento y monitoreo de las acciones de control, la cual se sigue utilizando para el monitoreo de los riesgos de corrupción identificados, los cuales son verificados durante los seguimientos trimestrales que realiza la Gerencia de Control Interno a la Gestión.

Se identificaron 17 riesgos asociados a los procesos tal como se detalla a continuación a los cuales se le califico y elaboró plan de mitigación.









EVALUACIÓN Y SEGUMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO - VIGENCIA 2020

Procesos Responsables	No de Riesgos
Gestión de la Contratación	1
Gestión Jurídica	1
Evaluación y Control de la Gestión	1
Servicios Públicos de Salud	1
Direccionamiento Estratégico	1
Gestión Financiera	1
Servicios Públicos Educativos	1
Programas Especiales	1
Recreación y Deporte	1
Ordenamiento y Desarrollo Físico	1
Fortalecimiento a La Justicia	1
Gestión del Riesgo	1
Gestion del Talento Humano	2
Gestión de Transito y Seguridad Vial	3
TOTAL	17

Tabla 1. Riesgos de Corrupción por Procesos. Fuente Propia



Grafico. 1. Responsables Mitigación Riesgos de Corrupción Por Proceso. Fuente Propia.







EVALUACIÓN Y SEGUMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO - VIGENCIA 2020

El monitoreo, seguimiento y evaluación para verificar la eficacia y eficiencia de los controles de los riesgos está formulada e incluida en los Planes de acción como actividad permanente de los procesos y / o dependencias.

Los riesgos se encuentran debidamente identificados y calificados, se establecieron las actividades para mitigar y minimizar los riesgos a corte del I trimestre del 2020, las cuales pueden ser consultadas en el <u>Anexo mapa de riesgos por Corrupción</u>.

4.2.2. **Acciones programadas** a los Componente del Plan de Anticorrupción y Atención Al Ciudadano 2020.

El PAAC 2020, registra para su ejecución noventa y cuatro (94) actividades distribuidas en los (6) componentes, como se muestra a continuación:

	Componente	Subcomponente	No de Actividades	Total Actividades por Subcomponente.					
		Política de administración de riesgos							
		Construcción del mapa de riesgos de corrupción	2						
1	Gestion del Riesgo	Consulta y divulgación	2	9					
		Monitoreo o revisión	2						
		Seguimiento	2						
		Identificación de Tramites	2						
2	Racionalizacion de tramites	Priorización de Tramites	2	7					
_	Nacionalización de traffices	Racionalización de Tramites	1	′					
		Interpoperabilidad	2						
		Informar	7						
	Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus		19						
		organizaciones. Incentivos para motivar la cultura de la rendición	19						
3	Rendicion de Cuentas	2	32						
		y petición de cuentas. Evaluación y retroalimentación a la gestión							
		4							
		institucional	•						
		Estructura administrativa y Direccionamiento	2						
	estratégico Fortalecimiento de los canales de atención.								
4	Atencion al Ciudadano	6	19						
		Talento Humano Normativo y procedimental	3						
		4							
		Relacionamiento con el ciudadano	4						
		Lineamientos de Transparencia Activa	5						
		Lineamientos de Transparencia Pasiva	2						
5	Transparencia de la información	Transparencia de la información Elaboración los Instrumentos de Gestión de la Información Criterio Diferencial de Accesibilidad							
1	. ransparence ac a mornideon								
		Monitoreo del Acceso a la Información Pública	3						
6	Inciativas Adicionales	Inciativas Adicionales	8	8					
	TOTAL			94					

Tabla 2.Actividades por Componentes PAAC 2020 Fuente: Análisis propio









EVALUACIÓN Y SEGUMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO - VIGENCIA 2020

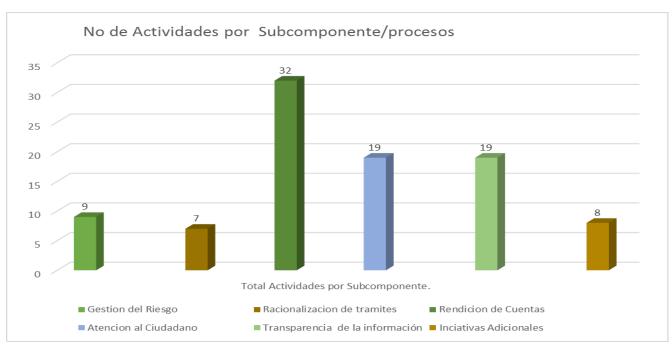


Grafico. 2. Actividades Componentes PAAC

4.3. Responsables.

La secretaría general es responsable del mayor número de actividades, seguida de la secretaría de Planeación, así como en el tema de las actividades transversales recae la responsabilidad de su cumplimiento en todos los procesos de la entidad.







EVALUACIÓN Y SEGUMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO - VIGENCIA 2020

Responsables	Gestión del Riesgo	Estrategia Antitramites	Rendicion de Cuentas	Atención al Ciudadano	Transparencia de la Información	Inciativas Adicional es	Total Actividades por Dependencias
Todos los procesos	4	4			2	5	15
Gerencia de Control Interno	4	1					5
Secretaria de Planeación	4	4	13			2	23
Secretaría de Comunicaciones	1		2		11		14
Secretaria General	1	2		19	6		28
Secretaría de Gobierno		1	2				3
Secretaría de Transito y Seguridad Vial		1					1
Secretaría de Gestión Social		1					1
Secretaría de Hacienda			3				3
Alcaldia Locales			1				1

Tabla 3. Distribución Dependencias Responsables Actividades PAAC 2020. Fuente Propia.

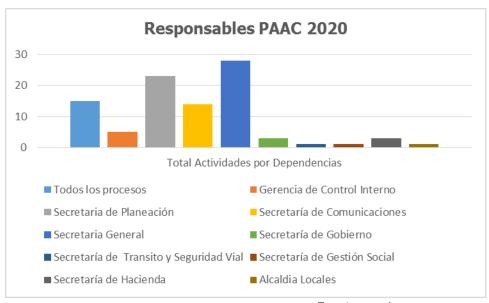


Grafico. 3. Responsables Actividades PACC 2020. Fuente propia.

4.4. Plazos programados.

El 33% de las actividades de los componente del PAAC 2020 debieron dar inicio en Enero y a corte del primer cuatrimestre se debió dar origen al 73% de las mismas.







	TOTAL
Mes 2020	
Enero	31
Febrero	15
Marzo	8
Abril	15
Mayo	4
Junio	8
Julio	1
Agosto	1
Septiembre	4
Octubre	4
Noviembre	2
Diciembre	1
Total	94

El detalle de los avances a corte de abril 30 de 2020 se puede consultar en el anexo. Formato Seguimiento Formato Código: EC-EC-F-022 Seguimiento a las estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano. Contiene los resultados por componente, actividad y responsable a corte de abril 30 de 2020. C EC-EC-F-022 I Seguimiento a las estrategias PAAC.xlsx

5. Conclusiones

NIT 890.102.018-1

5.1. Nivel de cumplimiento del PAAC.

Para determinar el grado de avance del Plan de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2020 a corte del I trimestre nos apropiaremos de las variables establecidas en las metodologías y el análisis de los resultados descrito a continuación.

5.1.1. Estado de las acciones con criterios de la Veeduría Distrital

La metodología "Evaluación del plan anticorrupción y atención al ciudadano en entidades públicas", emitida por la Veeduría Distrital- Bogotá- en 2018, estableció unas líneas para el seguimiento al PAAC, con base en la siguiente escala:







Calificación	Cumplimiento
0-59,99	Bajo
60-79,9	Medio
80-100	Alto

Tabla 4. Cuadro Variables Calificación Veeduría 2018 Fuente: Metodología "Evaluación del plan anticorrupción y atención al ciudadano en entidades públicas", de la Veeduría Distrital en 2018

Esta evaluación contiene los siguientes pasos:

- ✓ Publicación de información,
- ✓ Accesibilidad y

NIT 890.102.018-1

✓ Contenidos mínimos de los PAAC para mitigar riesgos, estrategia anti trámites y mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

Los criterios y variables establecidos por la Veeduría fueron calificados por la Gerencia de Control Interno para la entidad, con base en la escala anterior, y los resultados son los siguientes:

Fase / criterio	Indicador	Calificación	Total
	Publicación PAAC	100%	100%
Publicidad	Publicación mapa de riesgos	100%	100%
Fublicidad	Publicación de la política de administración de riesgos	100%	100%
	Publicación del histórico PAAC	100%	100%
	Aspectos formales del plan	100%	100%
	Contenidos de la matriz de riesgos del PAAC	100%	100%
	Racionalización de trámites	100%	100%
Contenido	Rendición de cuentas	100%	100%
	Atención al ciudadano	100%	100%
	Transparencia y acceso a la información	100%	100%
	Iniciativas adicionales	100%	100%
	TOTAL		100%

Tabla 5. Valoración Seguimiento Criterios Veeduría 2018. Fuente Propia.

Como se puede apreciar, se cumple con todos los elementos de la metodología, lo cual ubica a la entidad en un nivel de cumplimiento alto según los criterios establecidos para el análisis.







EVALUACIÓN Y SEGUMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO - VIGENCIA 2020

5.1.2. Estado de las acciones con criterios DAFP

El nivel de cumplimiento de las actividades de la estrategia del PAAC viene dado por una escala formulada por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP en la segunda versión de la estrategia para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano, formulada en 2015 por el Gobierno Nacional para las entidades de Colombia:

Clasificación nivel de cump		Cantidad de acciones que deben estar finalizadas en cada corte					
Porcentaje	Zona	Color	abr-30	ago-31	dic-31		
0 a 59%	Baja		19.67	19.67	19.67		
60 a 79%	Media		26.33	26.33	26.33		
80 a 100%	Alta		33.33	33.33	33.33		

Tabla 6. Criterios Calificación Metodología DAFP.

	Avance a abril 30 de 2020							
	% Esperado	% alcanzado						
Gestión del Riesgo	33%	67%						
Estrategia Antitramites	33%	30%						
Rendición de cuentas	33%	30%						
Atención al ciudadano	33%	26%						
Transparencia de la Información	33%	20%						
Iniciativas adicionales	33%	20%						

Tabla 7. Valoración Grado de Avance PAAC 2020, Criterios DAFP, Fuente Propia.

El componente de la Gestión de Riesgo *registra un grado de avance alto*, riesgos con plan de mitificación se debe avanzar en el monitoreo y evaluación de los







EVALUACIÓN Y SEGUMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO - VIGENCIA 2020

controles. Las actividades se dieron inicio de acuerdo al cronograma de las cuales tres actividades dieron su culminación en el primer cuatrimestre.

El componente de la Estrategia de Racionalización de Tramites registra <u>un grado</u> <u>de avance alto</u> de conformidad con el seguimiento y evaluación e informe presentado por la Secretaria de Planeación se evidencia que se cuenta con la estrategia de racionalización de trámites, los cuales se encuentran registrados en el SUIT.

TRAMITE POR COSTO										
Dependencia	Gratuitos	Variable	Entre 1- 50000	Entre 100001- 300000	Entre 50001- 100000	Entre 300001- 1000000	Mayor que 1000000	Total general	Porcentaje del total de tramites	Porcentaje Tramites con costo por cada tramite
ADI		1						1	0%	100%
SECRETARIA DE CONTROL URBANO Y ESPACIO PUBLICO	14	2				2		18	9%	22%
SECRETARIA DE CULTURA PATRIMONIO Y TURISMO	1							1	0%	0%
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	5							5	2%	0%
SECRETARIA DE EDUCACION	30		1					31	15%	3%
SECRETARIA DE GESTION SOCIAL	5							5	2%	0%
SECRETARIA DE GOBIERNO	14	4	1	2	1			22	11%	36%
SECRETARIA DE PLANEACION	20							20	10%	0%
SECRETARÍA DE RECREACION Y DEPORTES	2							2	1%	0%
SECRETARIA DE SALUD	9					1		10	5%	10%
SECRETARIA DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL	6	1	5	38	10	5	2	67	32%	91%
SECRETARIA DE HACIENDA	25							25	12%	0%
GERENCIA DE GESTION DEL RIESGO	1			·				1	0%	0%
Total general	132	8	7	40	11	8	2	208	100,0%	

Tabla 8. Número de trámites inscritos en el SUIT por dependencia y costo. Fuente Secretaría de Planeación Distrital.

Se tiene programado realizar la mejora en 30 trámites durante la vigencia 2020, de los cuales a corte del primer cuatrimestre se han realizado las mejoras en 18 siendo ajustados en la plataforma del SUIT. Teniendo en cuenta lo anterior queda un saldo de 12 trámites por realizar su mejor y actualización en el SUIT.

La Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial es la que maneja mayor número de trámites (67), donde el 91% de los mismos tiene costo.







EVALUACIÓN Y SEGUMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO - VIGENCIA 2020

En segundo lugar se encuentra, la Secretaría de Educación (31 trámites), donde el 3% tiene costo, seguido por la Secretaría de Hacienda (25 trámites), donde todos son gratuitos.

Las demás Secretarías manejan menos de 25 trámites y en su mayoría son gratuitos.

Los trámites más costosos los tiene la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, la Secretaría de Control Urbano y la de Secretaría de Gobierno, donde éstos dos últimos tienen algunos trámites con un costo variable, es decir que depende del valor de la obra o del proyecto objeto de la solicitud.

		Presencial								Parcial o Totalmente en Linea									
Dependencias	0	Entre 1-50	51-	101-	Entre 501- 1000	Entre 1001- 5000	15001-	Totall	No registra	0	Entre		101-	501-	1001-	5001-	Mayor 20000	Total	Total general
ADI									1									1	1
SECRETARIA DE CONTROL URBANO Y ESPACIO PUBLICO	7	6	1	1				15		2	1							3	18
SECRETARIA DE CULTURA PATRIMONIO Y TURISMO														1				1	1
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	1	2						3			1		1					2	5
SECRETARIA DE EDUCACION	8	20		1				29			2							2	31
SECRETARIA DE GESTION SOCIAL		2	2	1				5											5
SECRETARIA DE GOBIERNO	8	7	1	3		1		20					2					2	22
SECRETARIA DE PLANEACION	8	1		1	2	2	1	15		1				1	3			5	20
SECRETARÍA DE RECREACION Y DEPORTES		2						2											2
SECRETARIA DE SALUD	2	5	1		1	1		10											10
SECRETARIA DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL	19	24	2	7		8		60		1		2	2		1	1		7	67
SECRETARIA DE HACIENDA	4	4		5	2	1		16			3	2	1	1			2	9	25
GERENCIA DE GESTION DEL RIESGO	1							1	, i										1
Total general	58	73	7	19	5	13	1	176	1	4	7	4	6	3	4	1	2	32	208

Tabla 9. Magnitud de demanda de los trámites. Fuente Secretaria de Planeación.

El 29,8% de los trámites de la Alcaldía no tuvo demanda en el primer trimestre de la vigencia 2020 y de los 21 trámites que presentan los mayores niveles de demanda (mayor a 1000), 14 son presenciales.

Las Secretarías de Hacienda, Planeación, Salud, Tránsito y Seguridad Vial, Gobierno y Recreación y Deportes son las que presentaron los trámites con mayor demanda.

Solo hubo un trámite perteneciente a la Agencia Distrital de Infraestructura – ADI que no registra datos de operación.

Se establecieron dos actividades con retrasos en el inicio de acuerdo al cronograma.







EVALUACIÓN Y SEGUMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO - VIGENCIA 2020

El componente de Rendición de cuentas registra <u>un grado de avance alto</u>, de las cuales (4) Cuatro actividades de acuerdo a cronogramas se dieron por culminadas en el I trimestre.

Los componentes de Transparencia a la Información, Atención al Ciudadano e iniciativas Adicionales *registra un grado de avance bajo*, debido a que las actividades planificadas en las estrategias de acuerdo a la caracterización y grado de impacto para su ejecución se programaron de manera presencial y masiva; dada la actual situación de la pandemia por el Covid 19, no se pudieron dar cumplimiento de acuerdo al cronograma; por lo cual se recomienda la revisión y ajuste teniendo en cuenta la metodología para su desarrollo y la pertinencia y priorización de las mismas

5.1.3. Avance de las Dimensiones del MIPG.

El Decreto Nacional 2482 de 2012, que adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión como instrumento de articulación y reporte de la planeación y actualiza las políticas de desarrollo administrativo, incluye en su política de Transparencia, participación y servicio al ciudadano, orientada a acercar el Estado al ciudadano y hacer visible la gestión pública, El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

La entidad alineo en los planes de acción las actividades de los componentes del Plan de Anticorrupción y atención al ciudadano, a los cuales se hace el seguimiento y verificación para determinar el grado de avance de las políticas de acuerdo a las dimensiones del MIPG.

En el I seguimiento a corte del I trimestre del 2020, realizado por la Secretaria de Planeación presenta informe de avance de los programas y proyectos enmarcados en el plan de desarrollo y las actividades de la gestión administrativa de las dependencias con el siguiente resultado.









EVALUACIÓN Y SEGUMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO - VIGENCIA 2020

DIMENSIÓN	% DE AVANCE PROMEDIO A 30 DE MARZO DE 2020
4. DIMENSIÓN: EVALUACIÓN DE RESULTADOS	De manera general, esta dimensión está relacionada con las actividades orientadas al seguimiento y monitoreo del Plan de Desarrollo y de los planes de acción, se ubica con un avance promedio del 29,3%.
5. DIMENSIÓN: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Corresponden a esta dimensión las actividades de la gestión documental y las que promueven la transparencia y acceso a la información y lucha contra la corrupción, se presenta un avance promedio del 25%.
6. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	Sobre esta dimensión sólo algunas dependencias registran actividades relacionadas con esta dimensión, con un avance promedio del 24,4%.
7. DIMENSIÓN: CONTROL INTERNO	De manera transversal se maneja en este tema las acciones relacionadas con el mantenimiento de los documentos y registros del SIG y al monitoreo de los riesgos y oportunidades de los procesos, con un avance promedio del 26,9%.
DIMENSIÓN	% DE AVANCE PROMEDIO A 30 DE MARZO DE 2020
1. DIMENSIÓN: TALENTO HUMANO	En esta dimensión que de manera transversal comprende las acciones relacionadas con la evaluación de desempeño de los funcionarios y el avance en la mejoramiento de la gestión ética, presenta un avance promedio del 23,2%.
2. DIMENSIÓN: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	Incluye de manera general las actividades relacionadas con la formulación de los proyectos parra la vigencia siguiente, así como las políticas propias de las dependencias, se registra un avance promedio del 31,7%.
3. DIMENSIÓN: GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS	Dentro de esta dimensión se manejan acciones que apuntan de manera transversal al Servicio al Ciudadano, Racionalización de Trámites y a la Participación Ciudadana en la Gestión Pública, reportando un avance promedio del 26,1%.









EVALUACIÓN Y SEGUMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO - VIGENCIA 2020

5.1.4. Estado de las acciones con criterios OCI

La Gerencia de Control Interno de Gestión realizó el seguimiento a cada actividad de cada uno de los componentes teniendo en cuenta el cronograma, grado de avance de la misma y verificación de la ejecución contemplada en los informes de auditoría interna de seguimiento a los planes y programas institucionales a corte del I trimestre de 2020.

Estado	Acciones que tienen una o varias de las siguientes situaciones:
Desarrollo	Se adelanta de manera normal dentro de los términos programados
	Reporta un bajo porcentaje de ejecución frente a lo programado.
Alerta	No reporta información y/o evidencia en el seguimiento.
	El seguimiento y/o la evidencia No Se relacionan con la acción formula
Vencida	No alcanza el 100% de gestión a la fecha de finalización
Cerrada	Cumplida.

Tabla 10. Parámetros Calificación Criterios Gerencia de Control Interno. Fuente Propia.

- ✓ Actividades del componente de gestión del riesgo iniciadas, en ejecución y terminadas de acuerdo con el cronograma.
- ✓ De las 94 actividades debieron dar inicio 69 de las cuales solo se iniciaron 35 registrando el mayor número de alertas en los componentes de rendición de cuentas, iniciativas adicionales, transparencia y acceso a la información y atención al ciudadano.









Componente/Estado	Desarrollo	Alerta	Vencida	Cerrada
Gestión del Riesgo de Corrupción	5	0	0	3
Estrategia de Racionalización de Trámites	5	2	0	0
Rendición de Cuentas	14	8		3
Atencion al Ciudadano	13	6	0	0
Transparencia y Acceso a la Información	6	7	0	0
Iniciativas Adicionales	0	8	0	0

Tabla 11. Calificación PACC 2020. I Trimestre. Fuente Propia

6. Fortalezas.

NIT 890.102.018-1

- ✓ Aplicación de la metodología para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano 2020.
- ✓ Aplicación de la metodología y política para la administración del riesgo.
- ✓ Autocontrol en la ejecución de las actividades para el mejoramiento continuo y cumplimiento de metas.
- ✓ Seguimiento a los trámites y su actualización en el SUIT, así como la identificación de los potenciales a racionalizar teniendo en cuenta la demanda.
- ✓ El componente de Rendición de Cuentas, evidencia madurez y continuidad en el proceso, a pesar del cambio de administración.
- ✓ El número de trámites a racionalizar en esta vigencia se incrementó considerablemente en relación con los años anteriores, lo que demuestra compromiso y seguimiento al desarrollo de los trámites como mecanismo para mejorar la atención del servicio al ciudadano.
- ✓ El cumplimiento de Ley 1909 de 2018 a pesar de la emergencia sanitaria, para la socialización y priorización de los proyectos del plan plurianual de inversiones 2020-2023 como requisito para la aprobación del Plan de Desarrollo.

7. Recomendaciones.

- 7.1. Revisión y ajuste de la política de administración del riesgo de la entidad acorde a la realidad que se enfrenta por la emergencia sanitaria.
- 7.2. Revisión y ajuste del mapa de riesgos de corrupción de acuerdo a la normatividad emanada con las medidas de prevención y mitigación para enfrentar la emergencia sanitaria y la pandemia COVID 19.







EVALUACIÓN Y SEGUMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO - VIGENCIA 2020

- 7.3. Fortalecimiento a las acciones de seguimiento de la gestión de los riesgos por corrupción.
- 7.4. Seguimiento y reporte oportuno de los datos de operación de los trámites y servicios y OPAS.
- 7.5. Revisión y actualización del Manuel de Rendición de cuentas, a fin de incluir la rendición de cuentas establecidas en el Estatuto de la Oposición.

El presente anexo y los documentos que relaciono los cuales hacen parte integral del mismo pueden ser consultados en la página web www.barranquilla.gov.co. Link www.barranquilla.gov.co/transparencia/planeacion/politicas-lineamientos-y-manuales/plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano.

- Formato Código: EC-EC-F-022 Seguimiento a las estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano. Contiene los resultados por componente, actividad y responsable a corte de abril 30 de 2020. C EC-EC-F-022 I Seguimiento a las estrategias PAAC.xlsx
- Seguimiento al Mapa de Riesgos por Corrupción a corte de abril 30 de 2020.
 mapa de riesgos de corrupcion 2020 I seguimiento a corte abril 30 de 2020.xlsx
- Anexo Informe I Cuatrimestre 2020.

Atentamente

ROBERTO SOLANO NAVARRA
GERENTE CONTROL INTENO DE GESTION

Proyecto: Belka Gutiérrez-Asesor (c) Gerencia de Control Interno de Gestión